



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO, EL MINISTRO DE JUSTICIA,
Y EL MINISTRO DE SANIDAD.**

Madrid, 24 de noviembre de 2020

Solo el discurso pronunciado es válido.
www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

MINISTRO DE JUSTICIA: Juan Carlos Campo

MINISTRO DE SANIDAD: Salvador Illa

Portavoz.- Buenas tardes a todos y a todas y bienvenidos a esta rueda de prensa tras la celebración del Consejo de Ministros ordinario que hemos tenido hace escasamente unos minutos.

Ha sido un consejo de ministros ordinario, pero los temas que se han abordado son imprescindibles, absolutamente extraordinarios en términos de importancia política y por eso, para explicarlo, me acompañan en el día de hoy el ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, y también el ministro de Sanidad, Salvador Illa.

Concretamente el ministro de Justicia les va a informar sobre importantísimas novedades en el ámbito de su departamento, como es la aprobación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Enjuiciamiento Criminal. Una norma fundamental que busca ganar eficiencia, adaptarnos al contexto europeo y modernizar la legislación procesal.

Por su parte, el ministro de Sanidad les va a trasladar toda la información disponible sobre la evolución de la pandemia, y algo muy importante, el plan de vacunación que vamos a poner en marcha conjuntamente con comunidades autónomas.

De manera que ambas materias son extraordinariamente importantes y sin darle más tiempo, voy a pasarle la palabra al ministro de Justicia, aunque antes me gustaría trasladarles que mañana vamos a celebrar la décimo novena cumbre entre España e Italia, un acontecimiento que se va a desarrollar en el Palacio Real de la Almudena, en Palma, y se trata de una de una reunión que no se producía desde el año 2014 y que va a poner de relieve las excelentes relaciones que mantenemos entre ambos gobiernos y la distintas líneas de actuación que nos va a permitir también colaborar de forma coordinada con Italia, como venimos haciendo los últimos tiempos. Una reunión de trabajo intensa que va a abordar muchas áreas, pero en concreto nos va a interesar especialmente poner en común los planes de recuperación, tanto del mecanismo de recuperación y resiliencia como del resto de cuestiones que estamos implementando los gobiernos para afrontar la pandemia, así como el reforzamiento del desarrollo del pilar social europeo y la cooperación en materia turística, muy importante para ambos países, energética, la reforma de la



PAC o la agenda climática. Estas son cuestiones, como digo, que están dentro del orden del día, aunque, por supuesto, el simple hecho de poner en común nuestras prioridades y nuestras formas de abordarlas ya de por sí traslada la importancia que va a tener esta reunión.

Sin más, cedo la palabra al ministro de Justicia, Juan Carlos Campos.

Sr. Campo.- Muchas gracias, ministra. Muy buenas tardes a todos. Como decía hace un momento la ministra Portavoz, efectivamente, hemos aprobado en el Consejo de Ministros dos importantes ante proyectos vinculados al proceso penal, un anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal y el anteproyecto de la Ley de Fiscalía Europea.

Reformar la de LECRIM, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es claramente un ejercicio de coherencia constitucional, pero también, hay que resaltar, que es el cumplimiento del mandato de la Unión Europea.

Coherencia constitucional. Creo que con este anteproyecto que hemos aprobado, el rol constitucional del juez y del fiscal adquiere un grado superlativo. Los jueces como juzgadores y que hacen ejecutar lo juzgado y son garantes de nuestros derechos y el fiscal promoviendo la acción de la justicia. Pero decía también que es coherencia con el mandato europeo, una coherencia por un mandato, y estoy hablando del reglamento de 2017 por el que se establece la fiscalía europea y que tenemos que implementar, ayer mismo tuve una conversación con el comisario de Justicia Reynders y nos pedía mayor celeridad incluso, y hay que establecer un procedimiento, un procedimiento penal, para que se vean esos asuntos que se aprobaron en el reglamento del 2017 y que son claramente los que afectan a los intereses nacionales de la Unión, a los intereses económicos de la Unión. Por tanto, teníamos que establecer un procedimiento penal conforme a lo que establece ese propio reglamento, que en su considerando se dice que son los fiscales los que instruyen. Por tanto, era necesario adecuarlo.

Por eso, tanto por la coherencia constitucional como por el mandato europeo y la armonización que esto implica en nuestro ámbito procesal, teníamos una oportunidad que no podíamos pasar, que no podíamos pasar por alto. Y en ese sentido no lo perdonaría la ciudadanía. Y en ese sentido quiero poner en valor que es el proceso penal. El proceso penal es ese cauce procedimental por el que se regulan la entrada en nuestros derechos. Por eso siempre se presenta el proceso como un equilibrio difícil entre lo que es la libertad y la seguridad. La libertad como el ejercicio de cada uno de nuestros derechos que vienen recogidos en la Carta Magna. Seguridad como ámbitos, precisamente, para hacerlo adecuadamente y esa injerencia del Estado en nuestros derechos solo puede hacerse conforme a unas pautas tasadas, y esas pautas tasadas son el procedimiento.

La Ley de Enjuiciamiento Criminal, no me perdonaría que entrara en su detalle porque tiene 982 artículos, 9 libros, un título preliminar, pero bueno, si quiero por lo menos darle unos grandes lineamientos de qué estamos hablando cuando hablamos de una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal. Me voy a quedar con tres ejes, la actualización del modelo de enjuiciamiento penal, la incorporación, en segundo lugar, de nuevas herramientas de lucha contra la criminalidad, y en tercer lugar, el reforzamiento de las garantías. Con esos tres ejes es como tenemos que abordar por qué hacemos una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, que por cierto, data de 1882. Por tanto, son 138 años de una magnífica ley, pero que evidentemente con 77 reformas y 54 solo en la etapa constitucional, evidentemente ponen de relieve que hay que modificarla. Pero es un objetivo absolutamente compartido. Solo pensar que el que ha vivido esta ley de Enjuiciamiento, magnífica, por cierto, dos guerras mundiales, una guerra civil, una república, dos dictaduras y lo que más me interesa, 40 años de democracia. Pues bien, desde un primer momento se vio la necesidad de esta reforma. Esta reforma toma cuerpo de una vez con un gran pacto de Estado, que es el 2001, donde el Partido Popular y el Partido Socialista, Partido Socialista, Partido Popular determinan que hay que modernizar la justicia. Y un elemento clave es, sin duda, el nuevo proceso penal y que la investigación la tenga el fiscal. Y en ese sentido se van dando pasos. Se abren las primeras diligencias preliminares el 2003, con la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, se hace el primer proyecto, anteproyecto perdón, con el presidente Zapatero y el ministro Caamaño, donde ese anteproyecto ya marcaba los grandes lineamientos de los que le estoy hablando. Después hay un borrador bajo la presidencia del señor Rajoy, donde el ministro Gallardón pone un borrador con unos lineamientos muy parecidos. Hay dos leyes que son parciales y así se dice que tienen un carácter provisionalidad, en la época también del señor Rajoy con Catalá, las leyes 13 y 41 y después hablaremos de ellas. Y está la convergencia europea, como he dicho. Todos los países de nuestro entorno, a excepción de tímidamente, Francia y Austria tienen un modelo donde el fiscal es el que lleva la investigación y los jueces ocupan otro rol, que es el papel de las garantías. Y esa es la idea básica que preside este nuevo modelo del proceso penal.

Sintetizo los roles. El fiscal investiga. El fiscal es el que está averiguando los hechos criminales y la localización de los autores. Pero esa investigación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tiene un garante, que es, por eso decía, que es más juez, que el juez, que se llama el juez de garantías. Por tanto, junto a un fiscal que está investigando, permítanme el símil con un escudo y una espada, estaríamos hablando del fiscal, la espada y el juez, el escudo. Está protegiendo los derechos y velando porque nada transgreda esos derechos que tienen, que tenemos cada uno de los ciudadanos.



Por tanto, fiscal, juez de garantías y una figura mucho más importante también en el panorama que hasta ahora no existe. El juez de la audiencia preliminar es el juez que determinará que se abra juicio contra una persona y que expulse del proceso aquellas actuaciones que no se conforman y que haya violación de derechos fundamentales. Es decir, escupirá, rechazará del procedimiento aquellas pruebas que se hayan obtenido violentando los derechos fundamentales. Por tanto, creo que es necesario destacar ese esa potenciación de ese rol constitucional.

Pero decía que hay un segundo eje también, que son precisamente las nuevas herramientas. Y aquí creo que nos podemos sentir muy orgullosos porque nos situamos a la cabeza del mundo. Estamos hablando de una regulación de prueba científica. Solo ceñiré el ADN. Estamos hablando de la digitalización al servicio de la administración de justicia y de las rectas políticas criminales. Estamos hablando de obtención y tratamiento a través de automatización de datos. Estamos hablando de vigilancias e investigaciones encubiertas o electrónicas.

Y un tercer eje, voy concluyendo, reforzamiento de las garantías. La víctima ocupa el papel central del proceso. El proceso penal constitucionalizado por el esfuerzo del Tribunal Constitucional tiene ahora un papel normativo en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que hoy se presenta. La víctima es el núcleo y eje sobre el que pivota todo el proceso penal. Hay un tratamiento específico para las personas con discapacidad, lo que está en plena sintonía con la ley que está tramitando ahora mismo en el Congreso de Tratamiento de Personas de Discapacidad. Estamos hablando de un nuevo tratamiento de los menores, ya sean víctimas o testigos, y establecemos también un gran elenco en la figura del propio acusado. Establecemos un elenco de derechos que no se habían recogido, definiciones de qué es la presunción de inocencia, cómo tiene que articularse las relaciones con su abogado, etcétera, etcétera, etcétera.

Con todo ello, y concluyo, lo verdaderamente importante es que esto es la primera palabra. Ahora se abre un proceso intenso, intenso de consultas, de mejora. Un texto rico en su origen que tiene que ser asumido por todos y cada uno, porque todos y cada uno tienen seguro elementos que aportar y mejorar. Por eso se van a articular toda una ronda de consultas y aportaciones. Seguiremos insistiendo en este mecanismo que en justicia hemos puesto en marcha, que es la cogobernanza, donde todos tienen mucho que decir. Abriremos debates públicos. Después habrá los preceptivos informes, el Consejo Fiscal, Poder Judicial, Consejo de Estado, Abogacía, etcétera, etcétera, etcétera, para, por último, entrar en un importante debate parlamentario. Es una ley que no hay que tener prisa en ella. Lo que no podemos es pararnos porque la sociedad lo reclama. Por tanto, esperemos que este debate nos lleve a dentro de un tiempo razonable, por utilizar palabras del Tribunal

Europeo de Derechos Humanos, a contar con una ley de Enjuiciamiento Criminal que asuma estos roles constitucionales y nos armonice con Europa. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro. Y a continuación toma la palabra al ministro de Sanidad Salvador Illa.

Sr. Illa.- Muchas gracias, ministra. Bien, saben ustedes que desde hace ya varios meses hay un esfuerzo impresionante combinado entre la ciencia y la industria para encontrar y producir vacunas eficaces y seguras contra el COVID19. Y saben ustedes también que España forma parte de la estrategia europea común para proporcionar lo antes posible vacunas seguras y eficaces a la población europea y en este caso, la población española. En el marco de esta estrategia común europea, hoy he tenido ocasión de informar al Consejo de Ministros del plan español Plan Estatal para la Vacunación COVID19. En nuestro país, un plan que se ha desarrollado según el acuerdo que adoptamos en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 9 de septiembre, y mediante el cual se creó el grupo de trabajo específico para trabajar en este plan y del que hoy he informado al Consejo de Ministros.

Es un plan que fija una estrategia común para todo nuestro país, en el marco europeo. En su elaboración han participado las comunidades autónomas, concretamente, ocho comunidades autónomas. También asociaciones profesionales y sociedades científicas, dos portavoces del Comité de Bioética de España, sociólogos, matemáticos y expertos del Ministerio Sanidad, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, de la Dirección General de Salud Pública y el Instituto de Salud Carlos III. Es un documento, obviamente, que se ha venido enriqueciendo con las aportaciones y que está abierto a los avances que vayamos obteniendo en materia de vacunación.

El documento tiene, el plan, tiene dos objetivos principales primero, ayudar a controlar la morbilidad y mortalidad por COVID19 en nuestro país, es decir, reducir lo máximo posible que la población enferme e ingrese en un hospital o fallezca. Y en segundo lugar, el objetivo operativo es que esté lista, que estemos listos como país para vacunar desde el mismo momento que empecemos a recibir dosis de vacunas aprobadas y que por tanto, hayan garantizado su seguridad y eficacia.

En concreto el plan tiene cuatro objetivos operativos. El primero, fijar, establecer un orden de prioridad y grupos de población a vacunar, todo ello en base a criterios científicos, éticos, legales y económicos.

En segundo lugar, preparar los aspectos fundamentales relacionados con la logística, la distribución y administración de vacunas, cuando estén disponibles.



En tercer lugar, establecer las líneas prioritarias para el seguimiento y evaluación de la vacunación mediante un registro de vacunación específico para el COVID19, mediante ante todo un programa especial también de vigilancia farmacológica.

Y, en cuarto lugar, preparar también aspectos claves para el desarrollo de una estrategia de comunicación dirigida al personal sanitario, por una parte, y por otra parte, de la población en general.

Los grupos que se van a priorizar, se van a priorizar en base a un marco ético donde prevalecen por este orden los principios de igualdad y dignidad de derechos de las personas, principio de necesidad, el principio de equidad, el principio de protección a la discapacidad y al menor, el principio de beneficio social, el principio de reciprocidad y el principio de solidaridad. Es decir, el marco ético en base a sus principios preside la priorización de grupos que van a recibir estas dosis de vacunas.

Se han delimitado tres etapas de priorización en función de la disponibilidad de las dosis que en cada momento, de cada uno de esos momentos, en una primera etapa, basemos un suministro inicial muy limitado de dosis de vacunas, probablemente desde los meses de enero, febrero y marzo. Una segunda etapa donde habrá un incremento progresivo del número de vacunas que permitirá ir aumentando el número de personas a vacunar y una tercera etapa, probablemente a la segunda etapa en los meses de marzo y junio, y una tercera etapa con un aumento del número de dosis y de vacunas disponibles para cubrir ya a todos los grupos prioritarios.

Para establecer la priorización de los grupos a vacunar en cada una de las etapas se ha realizado una evaluación de 18 grupos poblacionales en función de cuatro criterios de riesgo. El riesgo de morbilidad grave y mortalidad, en primer lugar, el riesgo de exposición a la enfermedad, en segundo lugar, el riesgo de impacto socioeconómico del grupo en cuestión y el riesgo de transmisión de la enfermedad. En base estos cuatro criterios más la accesibilidad, la aceptabilidad, perdón y la factibilidad de la vacunación se han analizado 18, y priorizados 18 grupos de población.

Les anunció que los residentes y el personal sanitario y sociosanitario en residencias de personas mayores y con discapacidad serán los primeros grupos que se vacunaron frente al COVID19. Les seguirá el resto de personal sanitario y grandes dependientes no institucionalizados. Estos grupos serán vacunarlos en la primera etapa con las primeras vacunas. Los objetivos ir cubriendo los tramos de población por orden. Primero, siempre los más vulnerables.

Pensamos que podremos empezar con este primer grupo, los primeros grupos en el mes de enero, cuando esperamos poder recibir las primeras dosis de vacunas que hemos adquirido en el marco de la Estrategia Europea de Vacunación.

Insisto, todas las vacunas que finalmente se emplearán para inmunizar frente al COVID19 dispondrán de los mismos niveles de seguridad que cualquiera de las que se obtiene habitualmente en nuestro país. Países, instituciones, investigadores y compañías de todo el mundo están haciendo un esfuerzo sin precedentes para desarrollar una vacuna segura y eficaz en el menor plazo de tiempo posible.

Ustedes saben, el calendario de vacunación en nuestro país consta de 14 vacunas. La del COVID19 será la número 15, la vacuna anticovid, y será igual de segura que las que ya se administran conforme al calendario vacunal con unos índices de vacunación en nuestro país muy por encima de la media europea y que rozan el 95% en los casos de vacunación infantil. La vacuna COVID19 será una vacuna gratuita que se administrará a través del Sistema Nacional de Salud, igual que el resto de vacunas del calendario de vacunación actual.

En definitiva, se trata de una estrategia única para todo el país que se rige por un marco ético que incluye el principio de equidad, con una base técnica muy sólida que será coordinada y participada, teniendo en cuenta el marco común europeo y que nace con la firme convicción de que se pueden lograr mejores resultados de aceptabilidad si la vacuna es voluntaria. Por tanto, vamos a partir de la voluntariedad en la vacunación.

Europa está alcanzando acuerdos para disponer de un porfolio de siete vacunas, hoy mismo hemos conocido que se ha cerrado el acuerdo con la compañía Moderna, que se suma a los otros acuerdos ya cerrados con las compañías Oxford AstraZeneca, PfizerBioNTech, Johnson and Johnson, Sanofi GSK y también muy avanzado el acuerdo con CureVac, pendiente solamente de la firma. Por lo tanto seis acuerdos cerrados pendiente de cerrarse de la compañía Novavax. Tres de estas vacunas, de estas siete vacunas están ya en proceso de revisión por parte de la Agencia Europea de Medicamentos y Productos Sanitarios. En concreto, la vacuna de Oxford AstraZeneca, la vacuna de Bayon tec fiisher, y la vacuna de Moderna y los otros van a entrar progresivamente en la fase de revisión por parte de la Comisión Europea.

Calculamos, según los contratos que se han ido firmando en España, recibamos unos 140 millones de dosis para inmunizar a unos 80 millones de ciudadanos. Obviamente esto es más que la población que tenemos en nuestro país y por tanto, tal como establece también la estrategia europea de vacunación, y también ha sido el empeño de nuestro país, haremos un esfuerzo de solidaridad y por tanto, trabajamos también para que el resto de países fuera de la Unión Europea puedan



gozar de estas vacunas. Insisto, el principio de solidaridad y cooperación forma también parte de esta estrategia de vacunación que estamos siguiendo.

En materia de logística, nuestro país tiene una tradición de vacunación con un sistema robusto, cada año vacunamos en la campaña de vacunación de la gripe a unos 10 millones de ciudadanos a través de 13.000 puntos de vacunación. Este mismo año ha incrementado notablemente y hemos vacunado un período de unas ocho semanas a unos 14 millones de ciudadanos a través de 13000 puntos de vacunación. Por tanto, el Sistema Nacional de Salud está preparado para ir administrando las dosis de vacuna de COVID19, pero evidentemente también se ha estado trabajando en todos los aspectos logísticos. Algunas de estas vacunas tienen unos requerimientos especiales en cuanto a la conservación a niveles de temperatura muy bajos. Pero insisto, también la logística habitual de distribución de productos farmacéuticos y trabajo con las propias compañías suministradoras de las vacunas, hace que podamos garantizar que estos temas están ya resueltos o en vías de resolución.

Va a ser muy importante la estrategia de seguimiento y evaluación de las personas que hayan recibido la vacuna, y eso también forma parte del plan del que informar hoy al Consejo de Ministros. Se va a poner en marcha un plan especial de farmacovigilancia para hacer un seguimiento de todas aquellas personas que han sido vacunadas, controlar la segunda dosis de vacuna que se les tiene que administrar. Participaremos de un estudio europeo con otros 7 países para monitorizar la efectividad y la eficacia de la vacuna y se harán los estudios posteriores necesarios para garantizar un adecuado seguimiento y evaluación de la vacunación que se produzca en nuestro país.

Finalmente, el plan incluye un apartado muy importante referente a la comunicación que se va a regir por los principios de veracidad, de transparencia, de participación, de equidad y una evaluación constante de los mecanismos y tendrá una parte específica dirigida a los profesionales sanitarios, que son los que van a administrar la vacuna y por tanto van a tener toda la información relativa a las distintas vacunas que vamos a ir administrando y también una campaña de información a la población en general. Siempre hemos dicho que la ciudadanía española, que ha tenido un comportamiento ejemplar en todo lo que se refiere a la lucha contra el COVID19 tiene derecho, sólo faltaría, a conocer todos los detalles y toda la información veraz, con transparencia y al momento, y vamos a poner todos los mecanismos para que así sea.

En las tres etapas que les he dicho de vacunación, en la primera de ellas, como les he indicado, vamos a centrarnos en cuatro grupos concretos que les he citado antes, las residencias de mayores, el personal sanitario que les atiende, el personal sanitario, el resto del personal sanitario, las personas con discapacidad que

requieren otras medidas de apoyo y que no están institucionalizadas. Es un grupo diana de unos dos millones y medio de personas que van a ser los primeros que van a ser objeto de atención a partir de enero, que es cuando esperamos recibir las primeras dosis y para lo cual estaremos dispuestos mediante este plan de vacunación, que insisto, es un plan que se inscribe en el marco de la estrategia de vacunación europea, que ha sido elaborado en base a las recomendaciones de la Comisión Europea, en base a las recomendaciones del Centro Europeo de Prevención de Enfermedades y en base también a las orientaciones que la Organización Mundial de la Salud, que va a ser un plan único para todo nuestro país, hecho en colaboración con las comunidades autónomas y que tiene muy presentes sus principios de solidaridad para con los socios de nuestro país.

Estamos ante uno de los retos más importantes como país, que es reducir al máximo el impacto de la pandemia como una vacuna que proporcionará inmunidad y que va a salvar vidas. España es un país como dicho, solidario, generoso, comprometido y estoy convencido de que volveremos a demostrarlo con las altas tasas de vacunación.

Además de esto, en el Consejo de Ministros hemos autorizado la adquisición de 20.833.941 dosis de la vacuna de PfizerBioNTech en el marco de la Estrategia Europea de vacunación. Nos corresponden esas dosis a nuestro país. Les recuerdo que es una vacuna a doble dosis y por tanto permite la inmunizar conforme lo vayamos recibiendo sus dosis, a 10.400.000 ciudadanos. Y esto es todo. Quedamos a su disposición.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro. Empieza con toda la prudencia a verse la luz después del túnel. Y cómo ven ustedes las dos materias que acabamos de trasladar han ocupado la gran parte de la reunión del Consejo de Ministros, por lo que solo voy a reseñar cinco elementos, cinco acuerdos que me parece importante ponerlos en valor, más allá de que encuentren ustedes la reseña del resto de tema en la publicación que se hace tras la celebración de esta reunión.

De hecho, la primera que le quería comentar es que efectivamente el Consejo de Ministros en el día de hoy ha aprobado dos acuerdos para extender el ámbito de actuación de las líneas de avales que se aprobaron en julio de este año, de manera que se amplía la solicitud hasta el 1 de junio de 2021 de ambas líneas.

También se amplía el vencimiento de los avales que no se liberaron en la primera línea, así como los que se canalizaron a través de CERSA y se aprueban el resto de condiciones para la extensión del vencimiento de los avales, ya liberado bajo la primera línea.



El Gobierno, por tanto, pone así a disposición de las empresa dos nuevos tramos de la línea de avales para inversión y liquidez que se aprobó en julio, el primero con 2.500 millones de euros para garantizar préstamos bancarios y el segundo, 50 millones, para avalar pagarés del mercado alternativo de renta.

Decirles también que evidentemente las empresas que tienen que acogerse a este tipo de mecanismo tienen que estar al corriente de pago, tienen que haber resuelto su situación financiera, aunque no se haya ejecutado la integridad del convenio.

El segundo tramo tiene 250 millones de euros para garantizar los pagarés del mercado alternativo de renta fija por empresa, que no pudieron en el primer momento acogerse a la línea de avales por estar, por ejemplo, su programa de pagarés en proceso de renovación.

También esta línea se extiende hasta el 1 de junio de 2021 y se instruye al ICO ampliar el plazo de vencimiento de estos avales en hasta 3 años adicionales, es decir, con un máximo de 8 años para que las empresas, los autónomos que lo soliciten, que cumplan con los criterios de elegibilidad puedan disponer de una ampliación del vencimiento de estos préstamos avalados.

También decirles que las empresas contarán con un plazo adicional de carencia en el pago del principal de 12 meses, siempre y cuando la carencia total no supere un período máximo de 24 meses.

Con estas modificaciones creemos que se alivia de manera importante la carga financiera de los autónomos, de las empresas que lo necesiten, de forma que puedan disponer de más tiempo para reactivar, para reanudar su actividad empresarial y para hacer frente a sus obligaciones financieras.

Por último, también se aprueba la posibilidad de ampliar este plazo de amortización de los avales aún no liberados bajo la primera línea de avales para liquidez. Esta ampliación se aplicará, como decía al principio, también a los avales que se extendieron o que se proporcionaron por CERSA, pendientes de conceder y de plena acogida, también está este acuerdo del Consejo de Ministros.

El segundo elemento que quería transmitirles es que hemos aprobado la puesta a disposición de los centros estatales el INSERSO para el drenaje, para el traslado de pacientes COVID mientras dure la actual emergencia sanitaria. Es evidente que se trata de una medida excepcional, urgente por razones de salud pública, pero en la que todos los activos de la administración general y en este caso los centros del INSERSO, se ponen en beneficio del Sistema Nacional de Salud y del Sistema de Servicios Sociales del conjunto de comunidades autónomas. Por tanto, en dichos centros se podrá atender a aquellos casos que no tengan manifestaciones clínicas o casos que la tengan, estas manifestaciones en grado leve, así como personas que

precisen de alojamiento para superar períodos de aislamiento o cualquier otra situación análoga que se perciba por parte de los servicios sanitarios. De esta manera pretendemos también contribuir a mejorar o aliviar la carga de los centros residenciales, mejorando de esta manera también, su posible respuesta ante posibles rebrotes y reduciendo la carga asistencial de los hospitales, para que solo aquello que sea extraordinariamente importante, urgente o grave, llegue a los centros sanitarios utilizando todos los mecanismos para descargarlo de aquello que así se pueda ordenar.

En relación con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, el llamado habitualmente INSERSO ya recuerdan que puso sus instalaciones a disposición de las autoridades sanitarias en el primer Estado de Alarma, el que se decretó el 14 de marzo, y esto sin duda, ayudó también a evitar el colapso y a lograr el congestionamiento de este sistema, especialmente sabrán en centros residenciales cuando se presentaba algún que otro problema para sectorizar a esta población. De manera que todo ello, sin duda ha sido de una probada eficacia y ha contribuido a que se pueda frenar la expansión del virus sin que esta disposición de los centro tenga ningún tipo de afectación, ni en la mutación de la titularidad, ni en ningún tipo de alteración, adscripción o alguna cuestión de este tipo. Porque, insisto, es una situación coyuntural para que todos los activos estén a disposición del Ministerio de Sanidad o del conjunto de comunidades autónomas.

El segundo elemento es que el Consejo, el tercer elemento que el Consejo de Ministros ha dado luz verde a la firma del convenio de nacionalidad entre España y Francia, que se propuso en marzo del 19 y que ahora termina su puesta en valor. El objetivo es dejar de exigir a los nacionales de ambas partes la renuncia a la nacionalidad de origen cuando adquieren la nacionalidad del otro país, como venía siendo el caso hasta este momento. Esto no implica ni cambios en la vía de acceso a esta nacionalidad ni la reducción del número de años para su obtención, que seguirá siendo de 10 para los ciudadanos de Francia. Se trata del primer convenio que España suscribe con un Estado no perteneciente al ámbito iberoamericano. De ahí su trascendencia para la relación entre ambos países.

En cuarto lugar, el Consejo de Ministros ha aprobado una nueva convocatoria del Programa de Extensión de Banda Ancha de nueva generación, que se dota con 38 millones de euros. Es la última convocatoria de un programa que se empezó en el año 2013 y que cuando finalicen todos los proyectos en ejecución se habrá contribuido a que esta cobertura de banda ancha alcance acerca del 93% de la población. Está destinada a las 12 provincias que no recibieron propuestas de proyecto para cumplir los requisitos de la convocatoria 2020. Por tanto, será la última parte de este programa y lo que pretende es hacer cobertura de aquello que quedó



vacante o desierto, con una cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En 2021 quiero decirles que se van a continuar con la extensión de esta infraestructura para la alta velocidad digital, a través de un plan de conectividad que tendrá una financiación de 583 millones de euros en el marco de la ya presentada Agenda España Digital 2025.

También el Consejo de Ministros ha aprobado esta mañana, a propuesta de la Vicepresidencia Tercera y ministra, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la propuesta de candidatos a presidente y vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se trata de Rodrigo Buenaventura en calidad de presidente, es la propuesta, en sustitución de Sebastián Albella y de Monserrat Martínez Parera como vicepresidenta en lugar de doña Ana María Martínez Pina, personas que ustedes podrán comprobar cumplen con los perfiles idóneos para ocupar esta responsabilidad, estos puestos, y por tanto con el cumplimiento de los requisitos de experiencia, reconocimiento, independencia y reconocido prestigio para estar al frente de esta institución. De hecho, Rodrigo Buenaventura desde el año 2017 es director general de Mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y fue antes de la entrada en la CNMV, director de mercado de la ESMA, de la Autoridad Europea de Seguridad y de Mercado.

La candidata propuesta para la vicepresidencia, Monserrat Martínez, cuenta con más de 20 años de experiencia en el ámbito financiero, en asuntos relacionados con regulación y supervisión bancaria, tanto en el sector público como en el privado. Es licenciada igualmente en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pompeu Fabra y también Máster en Economía y Finanzas por el Centro de Estudios Monetario y Financiero.

Estos candidatos, quiero decirles que tendrán que comparecer ante la Comisión de Asuntos Económicos del Congreso y superado ese trámite, su nombramiento se aprobará por Real Decreto en el Consejo de Ministros. El mandato de ambos puestos es de cuatro años, pudiéndose renovar solamente por una vez.

Y por último, y lo he dejado para el final por la importancia del asunto, también quiero decirles que el Consejo de Ministros ha aprobado en el día de hoy una declaración con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una celebración que se hace desde hace 20 años y que justamente el aniversario cada 25 de noviembre, por decisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. En ella, el Gobierno de España en esta declaración, quiere reiterar el compromiso firme con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y también con la prevención y la respuesta frente a todas y

cada una de las formas de violencia machista. España, igualmente en la declaración, reconoce que la lucha contra la violencia machista es una política prioritaria, central en la consecución de un país desarrollado, más justo, libre, igualitario, que requiere, por tanto, seguir redoblando esfuerzos en una lacra que dura ya demasiado tiempo y en la que tenemos que seguir dando pasos adelante a pesar de los que se han ido proporcionando en los últimos años.

El Gobierno quiere además enviar un mensaje de reconocimiento y de homenaje a todas las mujeres y a los niños, a las niñas que han sido o que son víctimas de la violencia machista y sobre todo, a aquellos que ya no están entre nosotros.

Quiero decirles que sólo durante este año la violencia de género se ha cobrado la vida de 41 mujeres y de 3 niños y niñas en nuestro país y ha dejado a 23 niños y niñas huérfanos por el asesinato de sus madres. Desde el año 2003, 1074 mujeres han perdido la vida a manos de sus parejas o exparejas y desde que se tienen registro, desde el año 2013 han sido 37 menores los que también han perdido la vida. Con ellos, con su familia, con su con su entorno, vaya nuestra solidaridad y nuestro cariño y sobre todo el firme compromiso con la igualdad efectiva y con la respuesta contundente contra esta violencia y con la asistencia a las víctimas de la misma.

Estos son los temas que quería comentarles y a partir de este momento quedamos a disposición de los periodistas, de los medios de comunicación, Miguel Ángel, para cualquier pregunta que a cualquiera de nosotros nos quieran formular.

Secretario de Estado de Comunicación.- Gracias ministra Portavoz ya están los medios de comunicación por videoconferencia, los vemos en la pantalla, va a iniciar el turno de preguntas Cristina de la Hoz de El Independiente, adelante Cristina.

Pregunta.- Hola, buenos días. Supongo que se me escucha bien, aunque no se me vea.

Quería hacerle una pregunta a ministra Portavoz sobre la cuestión que se ha suscitado poco antes del arranque de la rueda de prensa respecto a la presencia, en principio, a la ausencia del vicepresidente segundo de la comisión interministerial que decidirá sobre los fondos europeos. Quería saber si una vez que ha expresado su malestar, se me incluirá en dicha comisión interministerial. Y también sobre si se ha avanzado en la enmienda anti desahucios, en el acuerdo sobre evitar los desahucios mientras dure el Estado de Alarma y de esta manera que decaiga la enmienda que unidos Podemos facturo con Bildu y con ERC. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias por las cuestiones. Decir en primer lugar, que, como se ha expresado, se trata de algún borrador de una materia que venimos trabajando



en el gobierno desde hace ya varias semanas. Respecto a la manera de simplificar, agilizar y por tanto, ser capaces de poner en marcha diferentes medidas para que los fondos europeos se puedan ejecutar a la mayor brevedad posible y podamos inyectar al conjunto de la economía en torno a 27.000 millones de euros, que aporta el presupuesto, para reactivar a los sectores más perjudicados por esta pandemia, pero sobre todo, para acelerar los grandes cambios, las grandes transformaciones que necesita el país, en elementos tan claves como la transición ecológica, la renovación digital o el hecho de luchar contra la brecha que existen entre hombres y mujeres, o la cohesión social y territorial, como ha planteado el Gobierno en diferentes comparecencias.

Y, de hecho, en concreto, y en relación con la pregunta que usted me formulaba, quiero decirle que fue ya instrucción expresa del presidente del Gobierno que esa llamada comisión interministerial fuera el propio Consejo de Ministros, o dicho de otra manera, ya el presidente había dado instrucciones expresas que no aparecen recogidas en ese borrador, en relación con que quienes van a velar por el cumplimiento, por la ejecución, de los fondos europeos, van a ser la totalidad de los departamentos, puesto que todos y cada uno tenemos una parte más o menos intensa en la propia distribución de esos fondos europeos. Pero como se trata de una agenda que está en absoluta coherencia con el acuerdo programático que este Gobierno formuló, será el propio Consejo de Ministros el que hará ese encargo que en ese borrador previo se encargaba a esa comisión interministerial que pasará ahora a ser el propio Consejo de Ministros.

Con ello creo que contesto a la pregunta concreta de que usted me formulaba, insistiendo en que se trataba todavía de borradores de trabajo. Y esto quiere decir que cuando aparece algún documento en los medios de comunicación tenemos que tener toda la cautela, porque son documentos que se están trabajando y que, por tanto, pueden sufrir las modificaciones que en este período de debate, que tenemos al interior del Gobierno, se pueda producir en esta materia o en cualquier otra que componen los artículos que van a posibilitar una norma para facilitar ese tránsito.

En relación con la con la segunda cuestión, yo solamente quiero transmitirle que este Gobierno desde el primer día ha sido muy consciente de la necesidad de atender una situación que se produce, espero que con menor frecuencia, en nuestras ciudades, pero que todavía hay algunos casos en los que los ciudadanos se pueden enfrentar a una situación de desahucio en una materia en la que tenemos todo el gobierno una importante sensibilidad. Por tanto, como como ya anunció el ministro, vamos a seguir dando respuestas a esta situación después de que ya algún decreto ley anterior ha contemplado la imposibilidad de producir desahucio en estos momentos. El impulso a encontrar alternativas habitacionales, fundamentalmente de la mano de ayuntamientos y comunidades autónomas, para que aquellas personas

que se encuentren en una situación concreta puedan tener inmediatamente una alternativa, que les permita poder continuar su nivel de vida y su ritmo de vida. Y por tanto, actualmente tenemos una norma que dura hasta el 31 de enero de este año 2021. Es decir, que se encuentra plenamente vigente y que, por tanto, todavía hay casi dos meses, más de dos meses por delante, para poder llegar a acuerdos en términos de iniciativa del Gobierno, para, o bien prorrogar la norma, incorporarle algunos de los elementos que pudieran resultar de interés y por tanto, ser eficaces en una política que es importante para el conjunto de este gobierno. Es por ello que la iniciativa la tomará el propio Consejo de Ministros en el momento, como digo, en que ya esté próxima la finalización del período de vigencia y por tanto, no tiene sentido alguna de las enmiendas que se han presentado en relación con esta materia.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a darle paso ahora a Clara Pinar de 20 minutos.

P.- Tengo una primera pregunta para la ministra Portavoz sobre esto último, que estaba comentando, sobre los desahucios, porque da usted un plazo de dos meses hasta enero, pero Unidas Podemos exigía ayer un compromiso firme, previo para retirar la enmienda. Quería saber si ese compromiso, aunque no esté formulado totalmente, el acuerdo de todo el Gobierno, este compromiso ya existe, si los dos socios de la coalición ya son conscientes de que va a haberlo.

Y luego tenía un par de preguntas para el ministro de Sanidad. Una es relativa a la vacunación. Hablamos de 18 grupos de población de los que nos ha dado el cuadro.

Quería saber si podría contarnos cuáles son los otros 14 grupos, en que el orden en que van a ir vacunándose. Y quería preguntarle por el plan de cara a la Navidad, que ya hemos empezado a conocer hoy, es sobre la cuestión concreta de los desplazamientos, otras provincias y comunidades. Hay un borrador que dice que se autorizaría por motivos justificados. Me gustaría saber si asistir a una cena de Navidad o Nochebuena, eso es motivo justificado para cambiar de unas provincias a otras. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias. Muchas gracias, Clara. Abundando en la primera cuestión y añadiendo a la contestación que acabo de dar a tu compañera, decir que el Gobierno está absolutamente concentrado en las tareas que nos ocupan en esta semana, que han sido muy importantes, tengan en cuenta que en esta dos anteriores semanas hemos superado la enmienda a la totalidad con 198 votos del proyecto de presupuestos, la mayoría más amplia que se ha obtenido en la historia reciente, la historia de nuestra democracia. Hemos aprobado la Ley de Educación,



que es un proyecto normativo que era muy importante para este Gobierno, y que formaba parte de las leyes prioritarias del acuerdo programático. Hemos aprobado también las recomendaciones del Pacto de Toledo. En el día de hoy, el primer borrador, el primer anteproyecto de ley que ahora sigue su curso para la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Estamos aprobando el plan de vacunación y tenemos por delante 3.800 enmiendas que se han presentado por parte de los distintos grupos parlamentarios que a lo largo de esta semana también se votarán y se discutirán en comisión.

Les quiero decir con esto, quiero poner en valor el conjunto de medidas que se están desarrollando y que por tanto le puedo decir Clara, que no sé si exactamente por parte de los grupos proponentes se ha retirado o no esa enmienda. Lo que sí les puedo decir y reiterar lo que el ministro Ábalos trasladó en el día de ayer en el sentido de incorporar mejoras a la normativa actual. Por tanto, una mayor cobertura para los colectivos a los que va dirigida, entre ellos personas que pudieran tener una situación de especial vulnerabilidad, incluso antes de la pandemia. Y en este sentido, nunca ha habido ningún tipo de discrepancia al interior del Gobierno. Y por tanto, insisto que pondremos en marcha esta medida en la línea en que vaya ya acercándose el período de expiración, el período final de duración de las actuales medidas que están permitiendo, yo creo, un fuerte escudo social para que ninguna persona se quede atrás y para que, en la medida de las posibilidades, tanto empresas como ciudadanos en particular, podamos seguir trabajando y podamos seguir desarrollando nuestro proyecto vital a pesar de las limitaciones que nos impone esta propia pandemia.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Clara, por sus dos preguntas. En primer lugar, efectivamente, hemos dado a conocer los cuatro grupos de la primera etapa. Insisto, son las personas que están en residencias de mayores, el personal sanitario que les atiende, el resto de personal sanitario y de las personas con discapacidad que requieren intensas medidas de apoyo. El resto grupos se ha elaborado con los criterios que he comentado antes. Serán abordados en las etapas 2 y 3 de este proceso y los daremos a conocer oportunamente.

Respecto a las Navidades, ustedes saben que hace ya dos semanas, en el Interterritorial se acordó crear un grupo de trabajo para reflexionar sobre qué medidas y qué recomendaciones podríamos adoptar de cara a las fiestas de Navidad. Ha habido varios borradores de trabajo. No hay nada definitivo ni nada se ha discutido. Nuestro empeño va a ser llegar a un consenso al respecto y por tanto, cuando hayamos alcanzado, espero que sea pronto esa discusión y este consenso daremos a conocer estas medidas. Insisto, se está trabajando tal como acordamos en la Interterritorial para llegar a unas recomendaciones conjuntas, esto es lo más importante, ¿no? La pandemia está evolucionando la forma correcta en nuestro país,

pero todavía estamos en unos niveles muy altos de incidencia acumulada y por tanto nos preocupa que de cara a estas fiestas de Navidad y este mes de diciembre, digamos, el conjunto de la población española, no bajemos la guardia entre la pandemia.

Secretario de Estado de Comunicación.- Lourdes Velasco Agencia de EFE.

P.- Hola, buenas tardes, yo quería preguntarle a la ministra Portavoz que responden a la petición del presidente canario de trasladar a migrantes a la Península y también que les parece que sus socios de Unidas Podemos compartan esta postura y pidan además una acogida digna para los migrantes.

Y al ministro Illa, dos preguntas también. ¿Qué plazo maneja el Gobierno desde que la Agencia Europea autorice alguna de las vacunas hasta que un español reciba el primer pinchazo? Y, si no se sabe qué vacuna ni cuántas de las que están ensayando se van a recibir esa autorización, quería saber si les parece realista el horizonte de que en mayo pueda estar inmunizada una parte muy sustancial de la población. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, Lourdes. Y en relación con la primera cuestión, yo quiero trasladar con mucha claridad que la política migratoria representa un reto, un desafío no solo para España, sino para el conjunto de Europa y por tanto, nuestro país por su situación geográfica está en primera línea en ese fenómeno, en esa lucha contra este fenómeno que exige una estrategia y un sentido de Estado y políticas de medio y de largo alcance. Y esto es muy importante incorporarlo dentro también de la emergencia que tenemos que atender por los seres humanos que vienen, que vienen fundamentalmente de la mano de las mafias y que, por tanto, otro segundo compromiso que tiene este Gobierno es luchar contra esas mafias que trafican con estos seres humanos y que están causando una tragedia en las costas del continente y concretamente en las costas de Canarias, como estamos viendo en estos últimos días.

El Gobierno piensa que tenemos que ir más allá, además de atender la inmediatez de la urgencia de estas personas, facilitando, posibilitando un entorno que sea un entorno seguro y un entorno en donde puedan desarrollarse sus funciones vitales en absoluta comodidad. Además de esta cuestión, queremos seguir reforzando la cooperación al desarrollo con los países que hoy en día están sufriendo las consecuencias de la pandemia mundial de una forma dramática y en donde creemos que Europa también se juega un papel muy importante para el futuro, también en este ámbito.

Por eso quiero volver a resaltar que desde este Ejecutivo lo hemos trasladado desde el primer día, apostamos por una migración regular, segura, que sea ordenada, entre



otras cosas porque tanto en nuestro país como el conjunto de Europa también lo necesitan. Se trata de evitar que la llegada a Europa se produzca por esta vía, pero también de actuar para salvar las vidas que puedan estar en peligro en esas embarcaciones o en el mar. Queremos agradecer el trabajo ejemplar que está desarrollando tanto SASEMAR como el FCC y como la acogida en tierra que están produciendo las organizaciones también humanitarias.

Como ustedes entenderán, el problema de las migraciones es un problema complejo que tiene que tener diferentes líneas de actuación y por eso están implicados también distintos departamentos de este gobierno. Se han producido visitas a lo largo de estas últimas semanas a países donde era muy importante reforzar esta cooperación, en concreto con Marruecos y también con Senegal, en donde en este último país también quiero decir que ya hay una importante presencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en concreto, Policía Nacional y Guardia Civil para colaborar en la vigilancia de esas costas. Y por otra parte, también para que se produzca un acuerdo rápido de repatriaciones donde se preserven los derechos de las personas, pero en donde también tengamos los medios disponibles, necesarios, para que se produzca en un tiempo razonable y que no provoque situaciones de concentración o situaciones no deseadas como la que algunas veces nos podemos encontrar.

En este sentido, estamos trabajando con el Gobierno de Canarias. Insistimos en que la fórmula tiene que ser doble, por una parte, evitar que las concentraciones se produzcan en esta comunidad autónoma. Pero por otra parte, el fenómeno de la dispersión o el fenómeno del reparto de las cuotas no puede ser también un efecto o una excusa para que las mafias sigan utilizando ese itinerario y, por tanto, que se le dé una mayor fortaleza a esa posición. Seguiremos trabajando y, entre otras cuestiones, con la puesta a disposición de espacio que permitan adecuar, que permitan habilitar nuevas zonas para la situación de tránsito que tienen estos migrantes, y le puedo comprometer que en dos semanas, según el Ministerio de Inclusión, estarán operativos los espacios que ha cedido el Ministerio de Defensa y otro de titularidad de administraciones insulares. Y simplemente decirles que hemos ido redoblando el número de plazas, hemos pasado, creo recordar que eran 100 plazas hace escasamente un año, a 7000 plazas que hoy por hoy están disponibles, pero que siguen siendo plazas insuficientes ante la avalancha que, como ustedes saben, en estos últimos días hemos tenido en nuestras costas.

Por tanto, el compromiso sigue siendo ese, la atención humanitaria a las personas que llegan, pero por otra parte, la lucha contra las mafias, la cooperación al desarrollo y por tanto, establecer vías que permitan en el medio y el largo plazo resolver una situación en la que nuestro país se encuentra en primera línea puesto que es fronterizo, con alguno de los países que están produciendo esta situación y

que están viviendo de forma dramática, como les digo, una pandemia que está afectando a todos los continentes y concretamente más mella, está haciendo en la gente más pobre y la gente más vulnerable.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Lourdes, por sus dos preguntas. En cuanto una de las vacunas que he mencionado antes reciba la aprobación, la autorización provisional de la Agencia Europea del Medicamento va a ser inminente la utilización por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, se está trabajando en estrecha cooperación y por tanto no habrá una duración de tiempo entre ambas aprobaciones y respecto a si irrealista, el plazo del mes de marzo, pues de acuerdo con la información de la que disponemos, si, nosotros pensamos que durante enero empezaremos, de acuerdo con la información de la que disponemos, empezaremos a recibir dosis de algunas de estas vacunas que he mencionado antes. Algunas de ellas están ya, como dicho en tres de ellas, en proceso de revisión. Hemos conocido resultados muy esperanzadores intermedios a estas vacunas. Si todo el proceso funciona como en principio está funcionando pensamos que en enero empezaremos a recibir las dosis comprometidas y por tanto, un horizonte de tiempo que ya mencionado podremos tener a esta primera etapa de vacunación conforme al plan que he presentado y al Consejo de Ministros cubierta.

Secretario de Estado de Comunicación.- Juan Antonio Nicolay, de Nius Diario.

P.- Hola, buenas tardes, quería preguntar a la ministra Portavoz en una cuestión concreta, si la decisión de Pedro Sánchez de incorporar a todos los ministros a ese órgano de gobernanza, digamos, de los fondos europeos, ha sido previa o posterior a que Podemos manifestara su malestar, porque esta misma mañana estaban transmitiendo que les había causado cierto enfado saber que Pablo Iglesias se quedaba fuera de ese órgano. En todo caso, si fuera antes, se podrían haber evitado este trance, este nuevo episodio de roce.

Y luego, al ministro Illa quería preguntarle también siempre le he oído escuchar que lo importante de las medidas es que luego se puedan aplicar. Con previsión a la Navidad, se habla de 6, de 10 personas en las casas. ¿Tienen algún mecanismo o alguna idea de si se va a poder controlar dentro de las casas que no haya concentraciones de gente superior? Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias Juan Antonio. Y transmitir en primer lugar que antes he querido poner en valor que dada la complejidad y la profundidad de las materias que aborda el Consejo de Ministros, estos asuntos, estas cuestiones que pueden tener o no un cierto interés mediático, pero les puedo asegurar que no ha sido ni objeto de la reunión, ni hemos referido ni comentado ninguna cuestión, porque hay muchísimos asuntos que nos ocupan en el día a día, como digo, los dos que hemos presentado en el día de hoy en esta mesa, y por otra parte, todas las materias que



acabamos de comentar que han sido trascendentales en las últimas semanas para aprobar leyes que realmente van a cambiar este país y que nos van a permitir dar un paso de gigante en los avances que este Ejecutivo tenía en cartera.

Sí le puedo decir que concretamente a mí me consta que el presidente del Gobierno había opinado respecto a esta cuestión en reuniones previa. No sé si conocía o conocía el borrador, porque es que le quiero transmitir que hay muchos borradores que circulan sobre muchas estrategias dentro de los equipos del Consejo de Ministros y que muchas veces estamos manejando 10 o 11 de versiones, verdad compañeros, de los borradores que ponemos encima de la mesa y que reciben todo tipo de aportaciones. Por tanto, no sé exactamente qué número de borrador es el que se ha conocido por algún medio de comunicación. Pero esto es lo que tienen las cuestiones de la inmediatez de los medios, que muchas veces estamos respondiendo a preguntas sobre proyectos de trabajo que todavía no están culminado por parte del Ejecutivo, que tienen que recibir todavía aportaciones. Pero bueno, vivimos en la sociedad de la información y tenemos que convivir con estas cuestiones, aunque resaltarlo y volver a insistir que particularmente yo sí conocía cuál era la intención, la voluntad del Gobierno, pero tampoco creo que en los borradores este elemento haya tenido mayor valor que otros puntos que figuraban ahí, porque estamos en pleno momento de discusión. Así que no me gusta discutir sobre borradores sin que hayan vivido y sufrido todos los avatares que tiene cualquier proyecto dentro de un gobierno que además es muy participativo. Pero sí decirle que, sin saber en qué momento, el presidente, sobre este borrador si discutió o no, lo que yo sí sé es que el presidente ya había decidido hace unos días, al menos así a mí me consta, que era mejor que en vez de nombrar una comisión interministerial que estuviera compuesta por un número reducido de ministerios, dado que las reformas y las estrategias abarcaban a la totalidad del Gobierno, prefirió que el ámbito natural en donde hacer el seguimiento y velar por el cumplimiento del marco de recuperación estuviera en el entorno del Consejo de Ministros. Pero no le puedo decir el detalle concreto porque le puedo asegurar que no nos da el tiempo para justamente conocer esos detalles.

Sr. IIIa.- Muchas gracias, Juan Antonio. Lo principal herramienta que tenemos para que las cosas vayan bien es la responsabilidad de todos, todos los ciudadanos, de todos nosotros. Y la verdad es que el comportamiento de la ciudadanía española ha sido un comportamiento ejemplar en todo lo que llevamos de la lucha contra el COVID y estamos seguros de que sigo asistiendo. E insisto, lo más importante respecto a las fiestas de Navidad es llegar a un consenso, en conjunto con las comunidades autónomas y dar un conjunto de recomendaciones claras a la ciudadanía que estamos trabajando y todavía no hay nada definitivo al respecto. Y estoy seguro de que la ciudadanía las va a seguir con el nivel de responsabilidad que demostrado hasta ahora.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a dar paso a Jesús Ortega de La Política Online. ¿Jesús está por ahí que había pedido la palabra?

P.- Buenas tardes yo tenía preguntas para al ministro de Sanidad y para el ministro de Justicia.

Para el ministro se Sanidad, quería preguntarle, ha explicado que el primer grupo de prioritarios lo conforman 4 millones españoles. Quería saber si podríamos cifrar el total de prioritarios de la vacuna.

Y al ministro de Justicia quería preguntarle si la Ley de Enjuiciamiento Criminal va a ir acompañada de una actualización del Estatuto y el Reglamento del Ministerio Fiscal, como pide la oposición. Muchas gracias.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Jesús. Efectivamente, la primera etapa vamos a enfocarnos, como he dicho antes, a las personas que están, en las personas más vulnerables, a las personas que están en residencias de mayores, al personal sanitario de primera línea y el personal sanitario que atiende el resto de personal y a aquellas personas con discapacidad que requieren medidas intensas y que no están institucionalizadas. Este grupo sería un grupo diana de alrededor de 2,5 millones de personas. Son las primeras que abordaremos en esta primera etapa.

Sr. Campo.- Si gracias a Jesús. Efectivamente hay la necesidad de reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal por mil razones, algunas de ellas las expuse hace ya algún tiempo, el 17 de febrero, en la Comisión de Justicia, en el Congreso de los Diputados, y así viene recogida en la disposición final segunda, que encomienda que el Gobierno, en el plazo de un año aprobada de esta ley, tendrá que modificar el Estatuto orgánico. Son muchas cuestiones las que tienen que abordar. Estamos hablando de una actuación que va a cambiar el paradigma del fiscal, del instructor. En este caso va a ser el fiscal investigador y por tanto es necesario dotar al fiscal individualmente considerado de esos potenciales para poder llevar con absoluta apego a la legalidad, las actuaciones y por tanto, habrá que establecer muchos mecanismos y muchos retoques en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para dotarnos de ese proceso penal nuevo que todos deseamos.

Secretario de Estado de Comunicación.- Noelia Hontoria de Onda Madrid. Me parece que tenemos una dificultad con Noelia Hontoria. Vamos a ver si conseguimos que la conexión sea buena. Juanma Romero, de El Periódico, había pedido también la palabra Juanma, ¿puedes?

P.- Si, buenos días, no sé si me escucháis bien. Tenía preguntas para los tres ministros en primer lugar sobre el tema de la ley del Real Decreto-Ley de Gobernanza de los Fondos Europeos. Ustedes dicen que no a la rectificación, pero sí que hemos conocido la posición de Podemos, que decía que había



trasladado a Pablo Iglesias este malestar al presidente del Gobierno precisamente en los últimos días, conocedor de como era el tenor de este borrador. Por lo tanto, no es uno de los borradores que estaba circulando, sino el borrador definitivo, que es cierto que no había pasado por Consejo de Ministros, pero sí queda la lectura definitiva. Por tanto, si ha habido alguna rectificación, porque también el presidente nos habló de una comisión interministerial, pero nunca nos dijo que fuese el Consejo de Ministros el que asumiese la labor de vigilancia de los fondos.

En segundo término, quería preguntarle al ministro Ila sobre el tema de la Navidad y del Consejo Interterritorial de mañana. Si a la vista de las posiciones distintas, también las comunidades autónomas si las medidas que se adopten serán de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas, o va a haber una flexibilidad para ellas a la hora de aplicar el protocolo que mañana se acuerde.

Y también al ministro de Justicia quería preguntarle por la renovación del Consejo General del Poder Judicial, como están ahora mismo las negociaciones, cuál es el plazo que dan al PP para proceder a esta renovación, porque en teoría, según nos ha manifestado la propia vicepresidenta primera del Gobierno, si en diciembre no estaría resuelto el trámite, se impulsaría, se reactivará de nuevo la proposición de Ley de Reforma. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias. Muchas gracias, Juanma. Comentabas en tu pregunta que se trataba del borrador definitivo. Bueno, yo no puedo decir que fuera el borrador definitivo, no es que trate de desmentirlo, sino simplemente que es un borrador que probablemente estaba en circulación y no es el definitivo, porque los borradores definitivos son aquellos que ya tienen los vistos buenos para ir al Consejo de Ministros. Y este borrador que acabamos de comentar es que ni siquiera lo tenía yo en el Ministerio de Hacienda. Quiero decirle que por supuesto son borradores que van circulando de aportaciones que se hacen por parte de los diferentes departamentos, y esto es lo más normal del mundo. Es que claro, tener que trasladar el que los borradores son documentos provisionales que intentan ir recogiendo las aportaciones de los diferentes miembros del Gobierno para que ustedes me entiendan, sería como explicar que desde el primer borrador que aparece para impulsar una norma hasta el que finalmente viene al Consejo de ministro, hay todo un proceso de audiencia, de recopilación de información, de enriquecimiento, de cambios, de criterio. Es que esta es la tarea legislativa que hace el Consejo de Ministros y por tanto forma parte de nuestro día a día. Por eso no es algo con la que ninguno de los que estamos aquí en esta mesa nos podamos ver sorprendidos, porque muchas veces para eso está, este proceso de debate al interior del gobierno, para ir trasladando diferentes cuestiones. Y sin duda este

borrador va a sufrir modificaciones, bien para quitar alguna de las partes, o bien, sobre todo en esto segundo, para incorporar elementos nuevos que en estos días vamos viendo que siguen siendo necesarios y que se van incorporando a ese, a ese borrador.

De ahí a que tengamos que convivir con una situación en la que a veces tenemos que dar explicaciones de documentos provisionales, es lo que toca en una sociedad que tiene acceso a tanta documentación y que tenemos que dar respuesta. Pero sí quiero hacer pedagogía respecto a esta materia, porque si no sería imposible que un gobierno trabajara. Si tuviéramos que estar permanentemente vigilando qué es lo que se va a traslucir fuera, de qué manera se va a transmitir, no podríamos hacer un proceso de recopilación de información, de trabajo y de evaluación con el miedo de que hasta que no esté el definitivo, pues no es bueno que se conozca, porque si no parece que nos contradecemos luego o que cambiamos de opinión, cuando se trata de algo tan natural como el proceso de elaboración de una norma en la que uno puede tener una opinión y luego se va recabando las opiniones del resto de cuestiones.

Y Juanma, yo créame que le diga que intentar sacar punta o intentar trasladar una situación de tensión al interior del Gobierno a propósito de que en vez de una comisión interministerial sea el Consejo de Ministros, que tenga 11 departamentos o que esté en la totalidad de los departamentos, créanme si les digo que esto no son las materias que ocupan al Consejo de Ministros y que las materias que puedan provocar una cierta tensión en momentos determinados y concretos, corresponden a cuestiones de calado importantes que puedan tener una trascendencia. Que una comisión esté un número u otro, créanme que le diga que desde luego no forma parte de los debates habituales que tenemos en el Consejo de Ministros y que son cuestiones absolutamente de trámite subsanables y que en este momento yo sí le puedo decir, le puedo confirmar que me costaba que el presidente del Gobierno quería para no hacer duplicidad de trabajo, quería que la Comisión Interministerial fuera el propio Consejo de Ministros, pero desconozco si lo hizo llegar a quien ha ido gestionando ese borrador, yo si he estado en las reuniones donde el presidente así lo ha transmitido y por tanto, así lo puedo decir. Pero de verdad que no tiene más valor ni tiene más trascendencia, porque forma parte del trabajo cotidiano que desarrolla este Gobierno.

Sr. Ila.- Gracias, Juanma. Bien, siempre hemos hablado de un conjunto de recomendaciones a las que queremos llegar por consenso con las comunidades autónomas en relación a las fiestas de Navidad y mañana tampoco está previsto que se cierre nada mañana, es un proceso de discusión para intentar llegar, como insisto, por consenso con el conjunto de las comunidades autónomas, así lo



decidimos hace dos reuniones del Interterritorial llegar a un conjunto de recomendaciones que podamos la población.

Sr. Campo.- Juanma, lo has oído muchas veces. La no renovación del Consejo del Poder Judicial y los demás órganos constitucionales no es una alternativa constitucionalmente aceptable. Es más, estoy seguro que el Partido Popular volverá de una manera pronta a ser ese partido de Estado que todos queremos y se avenga a dar viabilidad a la democracia, porque esto es poner y seguir el reloj de la democracia en tiempo, no es admisible no cumplir la Constitución e invocar precisamente que se cumpla en otros aspectos, se cumple entera, y por eso estoy seguro y tengo una esperanza razonable en que en muy poco tiempo tendremos buenas noticias.

Secretario de Estado de Comunicación.- Juande Portillo de 5 días por delante.

P.- Sí, hola, buenas tardes. ¿Me escuchan? Sí, sí, perfecto. Yo tenía varias cuestiones, en primer lugar, para la ministra Portavoz y de Hacienda, quería saber cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar ese real decreto ya definitivo sobre la gestión de las ayudas europeas, que calendario están manejando, y en cualquier caso, si contemplan la posibilidad de que esa ventanilla única, comience a valorar proyectos ya antes de final de año, antes de que se pueda comenzar a adjudicar fondos a cuenta del presupuesto si finalmente se aprueba.

Quería saber si el Gobierno tiene la intención de primar esos consorcios o agrupaciones público-privadas a la hora de adjudicar los proyectos. Y en cualquier caso, qué garantías va a dar el Gobierno para evitar que esa agilización y rebaja de exigencias a la hora de acceder a contratación pública, ligadas a las ayudas europeas no de ningún tipo de problema ni se convierta en un coladero de proyectos que nuestra debidamente fiscalizados.

Y del lado del presupuesto, después del apoyo público que ha anunciado esta mañana el PNV, me gustaría saber un poco qué calendario está manejando y si prevén que en paralelo a la Comisión de Presupuestos de esta semana, logren juntar los apoyos suficientes para impulsar las cuentas o un poco con qué calendario están trabajando.

Y al ministro de Sanidad me gustaría preguntarle, dentro de este plan de vacunación, cuál es el porcentaje de la población española que quedaría cubierta, que quedaría vacunada a lo largo de todo el año 2021. Gracias.

Portavoz.- Gracias Juande. Y por ser muy, muy concreta en la respuesta, decir que el real decreto está previsto que se apruebe antes de que termine este año. Por tanto, en el momento en que esté finalizado lo tendremos a disposición. La idea es ir

anticipando todos los trabajos previos que se puedan ir desarrollando antes del 1 de enero y por tanto estamos en contacto con diferentes grupos de interés, diferentes colectivos, reuniendo a distintos foros para que conozcan cuál es la extensión del programa y por tanto, estén en la clave de conocer cuál va a ser la previsión de inversión que el Gobierno de España va a desarrollar, sobre todo si tenemos en cuenta que muchos de estos proyectos, su vocación es que sean tractores, es decir, que permitan movilizar no sólo el dinero público, sino movilizar hasta cuatro veces ese dinero público en términos de inversión privada. Y esto es algo muy importante porque es un plan que tiene que ser un plan concertado con el conjunto de los sectores. Y vamos a buscar la fórmula de colaboración público-privada, los consorcios pueden ser algunas de ellas que permita innovar en las fórmulas de gestión para buscar lo que ha sido desde el principio nuestra obsesión, que es la capilarización de los proyectos en el conjunto del territorio. Nuestra idea es que, por supuesto, todas las empresas, todos los pueblos, las ciudades, el conjunto de la ciudadanía española se pueda beneficiar de una inyección tan importante de recursos y por tanto, vamos a explorar diferentes fórmulas de trabajo con el sector privado. Insisto para que podamos encontrar aquellas más adecuadas para que al final a la pequeña empresa de cualquier barrio, de cualquier esquina, le llegue al menos la oferta, porque siempre la participación es voluntaria, la oferta de incorporación a un plan digital o a cualquier otra materia de modificación de la cadena de valor para incorporar, por ejemplo, energías renovables o energías eficientes.

Quiero insistir, Juande, en que se trata de un borrador de trabajo. Yo quiero que lo tengáis en cuenta con esa cautela. Puede haber artículos de ese decreto que cambien y cambien después de conversaciones que se mantengan en el Consejo de Ministros, que hagan que tengamos en cuenta materias o elementos que quizás no figuran todavía en ese decreto ley. Por eso todo lo tenéis que mirar desde esa provisionalidad, desde esa cautela, porque hasta que el Consejo de Ministros no se pronuncia, no podemos dar por válido ni por bueno ningún documento de los que están circulando, pero no por nada, sino porque pueden ser sujetos a modificaciones que no serían ni cambios de opinión, ni serían cuestiones de las que algunas veces nos encontramos, no en la cabecera, sino que es realmente un trabajo compartido, que es lo que hace un ejecutivo en el que un departamento pone una propuesta y los demás intentamos aportar, la enriquecemos o la limitamos, incluso desde la parte de Hacienda, cuando entendemos que la capacidad económica que la tiene que acompañar no cuenta con el respaldo suficiente. Por eso, borrador inacabado. Y en ese sentido prefiero esperar a cuando presentemos el definitivo, porque muchas de las cuestiones que puedan suscitar dudas probablemente puedan estar ya mucho más trabajadas, más resueltas en la última versión que podamos poner a disposición de los ciudadanos.



En relación con la segunda cuestión, saben que vamos trabajando a un ritmo bastante intenso en la finalización o en el trámite de este proceso de presupuestos. Esta semana clave muy importante. Sé que siempre decimos este adjetivo y que a fuerza de repetirlo se le puede quitar valor, pero que es muy importante porque en esta semana se debaten las enmiendas que han presentado los grupos en la Comisión de Hacienda, de votaciones que terminarán este mismo jueves, de manera que el viernes se publicará el resultado de la ponencia con la incorporación de las enmiendas y a las semanas siguientes se vota ya en el Pleno antes de ir al Senado por si sufre modificaciones y luego volver.

Quiero decir con esto que el calendario sigue según la previsión que tenía el Gobierno y ojalá antes de final de año, principios de año, pero podemos asegurar que las votaciones se van a poder formular antes de final de año, como dijo la presidenta del Congreso, podamos tener ya unas nuevas cuentas públicas y solo poder adelantarle, aunque le corresponde a cada grupo político, que las negociaciones van por buen camino y que durante estos próximos días creo que los grupos implicados irán transmitiendo cuál ha sido el resultado de esas conversaciones y cuáles son los elementos que han velado de forma especial para que estén presentes en este proyecto presupuestario.

Pero como hasta el final tenemos que ser prudentes y saben que yo hasta el último minuto velo por la cautela, diciendo que las cosas van en una dirección muy razonable, muy correcta, pero que hasta el último minuto tenemos que preservar que todos los elementos estén realmente cuidados, porque este país necesita ya unas cuentas públicas y para nosotros es fundamental que cuantos más grupos apoyen esta propuesta de presupuestos, mucho mejor para el desarrollo del conjunto del país.

Sr. Illa.- Muchas gracias, Juande. De acuerdo con la información que les he trasladado en nuestro país, hemos adquirido aproximadamente 140 millones de dosis que permitirían inmunizar o vacunar, mejor dicho, a unos 80 millones de personas. Por tanto, habrá dosis de vacuna para vacunar el 100% de la población, vamos a ver que porcentajes alcanzamos, también sobre la referencia de que nuestro oficio una fuerte tradición de vacunación y que pensamos que con la explicación adecuada a la ciudadanía, a los profesionales sanitarios, vamos a alcanzar porcentajes altísimos de vacunación.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a finalizar con un turno de palabra para Celeste López de La Vanguardia.

P.- Perdona, es que más o menos me había respondido a la pregunta, yo lo que quería saber es, los grupos de población de riesgo, ¿cuánto es? Estamos hablando de la tercera etapa. Además, usted no ha definido cuánto tiempo es.

Ha hablado de la primera desde enero a marzo. La segunda es de marzo a junio. La tercera etapa, no sabemos los grupos que son, pero no sé hasta cuándo se prolongaría. Hablaron ustedes hasta el mes de junio, julio. No sé si en esta tercera etapa ya está el resto de la población. Y entiendo por lo que usted acaba de comentar, señor Illa, que estamos hablando del 70% de la población en este año. Gracias.

Sr. Illa.- Si, si. Habrá dosis para vacunar no 70% al 100% de la población española durante este año si las cosas se desarrollan conforme tenemos previsto y conforme las noticias que vamos recibiendo. El marco de esta estrategia de vacunación europea, hay que insistir en la dimensión europea de esta estrategia de vacunación, que ha sido absolutamente fundamental para poder obtener contratos con siete, con siete vacunas y tenerlas con criterios de seguridad y eficacia lo antes posible disponibles para nuestra población.

La primera etapa, como usted dice, calculamos que iba a durar los meses de enero, febrero y principios de marzo. La segunda etapa se prolongaría hasta el mes de julio más o menos, y a partir de julio entraríamos en la tercera etapa y la priorización de los grupos se ha hecho con los criterios que les he comentado, dentro de un marco ético de principios que regirán este proceso. Primero, que las personas que están más expuestas a la enfermedad, que tienen más riesgo de morbilidad y mortalidad, que transmiten más la enfermedad y que tienen un mayor impacto también en cuestión de actividad económica. Esos son los criterios mediante los cuales se va priorizando los distintos grupos que van a recibir esta vacuna, siempre gratuitamente y siempre a través de la red pública.

Es un trabajo que han hecho los expertos que les he comentado en un documento vivo que vamos a ir actualizando conforme haya mayor información disponible al respecto. Las fechas de recepción de las distintas dosis son fechas tentativas, conforme la información de la que disponemos. Conforme vayamos cerrando los contratos y vayamos teniendo ya confirmación exacta de estas fechas, pues iremos actualizando. Pero lo importante era estar preparados. Lo importante era tener un plan para estar preparados para cuando llegue la primera dosis a España, que sepamos qué tenemos que hacer, quién lo tiene que hacer, por dónde tenemos que empezar, con qué criterios y seguridad, con un sistema de farmacovigilancia preparado para poder seguir la evaluación de todo el proceso de vacunación, con la información proporcionada a quienes tienen que vacunar a la población y a sus propios sanitarios y para también, con los mecanismos preparados para que el conjunto de la población esté adecuadamente informado. Y esto es lo que hemos hecho hoy. Estar preparados. Tener un plan preparado, en línea con lo que estamos haciendo en Europa, en línea con los criterios europeos, para cuando llegue la primera dosis, saber actuar con rapidez.



Portavoz.- Pues desde esa esperanza, ministro que proporciona el tener cada día más cerca a esa vacuna y por tanto, esa derrota definitiva contra este virus, recordarle al conjunto de los ciudadanos, y con ello nos despedimos, de la necesidad y por tanto la conveniencia, que sigamos manteniendo esas medidas que desde las autoridades sanitarias se viene trasladando, la distancia social, evitar los contactos que no sean imprescindible, lavarnos las manos, en la utilización de la mascarilla, la interacción de los espacios, en definitiva, todo aquello que está haciendo posible por segunda vez doblegar esta curva para que podamos hacerlo ya de manera definitiva, esperando esa llegada de las vacunas, que sin duda es una magnífica noticia para que podamos superar esta pandemia que dura ya demasiado tiempo y en la que ojalá, ya muy pronto seamos capaces de poder volver a convivir en una normalidad mucho más amigable de la que tenemos actualmente. Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)